

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-164

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Lun 30/09/2019 2:43 PM

Para: mdnpopayan@hotmail.com <mdnpopayan@hotmail.com>; MINDEFENSA EJERCITO <notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (4 MB)

AUTO ADMITE.pdf; CORRECCION DEMANDA.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 30 de septiembre de 2019

Expediente: 2019-164
Actor: NILSA DISNEY ESTACIO Y OTROS
Demandado: NACION EJERCITO NACIONAL
Medio de control: REPARACION DIRECTA

Señores:

EJERCITO NACIONAL MINISTERIO PÚBLICO,
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Cordial saludo.

Previo envió de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar tres archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda y su corrección, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-206

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Lun 30/09/2019 2:04 PM

Para: juridica@eltambo-cauca.gov.co <juridica@eltambo-cauca.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

AUTO ADiMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 30 de SEPTIEMBRE de 2019

Expediente: 2019-206
Actor: JULIAN ORDOÑEZ DELGADO Y OTROS
Demandado: MUNICIPIO DE EL TAMBO
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA

Señores:
MUNICIPIO DE EL TAMBO - MINISTERIO PÚBLICO

Cordial saludo.

Previo enviò de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-077

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Lun 30/09/2019 11:54 AM

Para: alcaldia@lavega-cauca.gov.co <alcaldia@lavega-cauca.gov.co>; PROCURADURIA 74
<procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (489 KB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

 Popayán, 30 de SEPTIEMBRE de 2019

Expediente: 2019-077
Actor: MARIELA NARVAEZ QUINAYAS
Demandado: MUNICIPIO DE LA VEGA
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

 Señores:
MUNICIPIO DE LA VEGA - MINISTERIO PÚBLICO

Cordial saludo.

 Previo enviò de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

 Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-144

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Lun 30/09/2019 11:30 AM

Para: PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; juridico.almaguer@gmail.com <juridico.almaguer@gmail.com>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

 Popayán, 30 de SEPTIEMBRE de 2019

Expediente: 2019-144
Actor: DORA GAVIRIA VERDUGO
Demandado: MUNICIPIO DE ALMAGUER
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

 Señores:
MUNICIPIO DE ALMAGUER - MINISTERIO PÚBLICO

Cordial saludo.

 Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

 Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-171

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Lun 30/09/2019 11:25 AM

Para: alcaldia@timbio-cauca.gov.co <alcaldia@timbio-cauca.gov.co>; PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (669 KB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 30 de SEPTIEMBRE de 2019

 Expediente: 2019-171
Actor: JOHN BAIRO LARA
Demandado: MUNICIPIO DE TIMBIO
Medio de control: CONTROVERSIA CONTRACTUAL

 Señores:
MUNICIPIO DE TIMBIO - MINISTERIO PÚBLICO

Cordial saludo.

 Previo enviò de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

 Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-114

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Lun 30/09/2019 11:08 AM

Para: Juridica SEDCAUCA <juridica.educacion@cauca.gov.co>; notificaciones@cauca.gov.co <notificaciones@cauca.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 30 de SEPTIEMBRE de 2019

 Expediente: 2019-114
Actor: YOLI YANETH MUELAS
Demandado: DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

 Señores:

DEPARTAMENTO DEL CAUCA, SECRETARIA DE EDUCACION - MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Cordial saludo.

 Previo enviò de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

 Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-102

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Lun 30/09/2019 10:57 AM

Para: alcaldia@lavega-cauca.gov.co <alcaldia@lavega-cauca.gov.co>; PROCURADURIA 74
<projudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (956 KB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 03 de SEPTIEMBRE de 2019

Expediente: 2019-102
Actor: RUBIEL CAJIBIOY GIRONZA
Demandado: MUNICIPIO DE LA VEGA
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:
MUNICIPIO DE LA VEGA - MINISTERIO PÚBLICO

Cordial saludo.

Previamente de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-161

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Lun 30/09/2019 10:47 AM

Para: Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co <procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co <notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (483 KB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 30 de septiembre de 2019

 Expediente: 2019-161
 Actor: EMIGDIO BOLAÑOZ LAZO
 Demandado: NACION MINISTERIO DE EDUCACION FOMAG
 Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Señores:

**NACION MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO - MINISTERIO PÚBLICO - AGENCIA
NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

Cordial saludo.

 Previo enviò de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

 Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-191

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Lun 30/09/2019 10:31 AM

Para: notificacionjudicial@argelia-cauca.gov.co <notificacionjudicial@argelia-cauca.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (487 KB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 30 de septiembre de 2019

 Expediente: 2019-191
Actor: LIBIA MAYORGA MUÑOZ
Demandado: MUNICIPIO DE ARGELIA
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

 **Señores:**
MINISTERIO PÚBLICO MUNICIPIO DE ARGELIA.

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual libra mandamiento ejecutivo dentro del proceso referenciado.

 Por lo anteriormente expuesto me permito anexar archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda quedando así surtida la notificación de Ley.

 **Atentamente,**

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2019-115

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan

Lun 30/09/2019 10:16 AM

Para: PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 30 de septiembre de 2019

 Expediente: 2019-115
Actor: ANA LEIDA CHOCUE
Demandado: DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

 Señores:
MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual libra mandamiento ejecutivo dentro del proceso referenciado.

 Por lo anteriormente expuesto me permito anexar archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda quedando así surtida la notificación de Ley.

 Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citado